

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12871 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 548/11 referente a la mercantil deudora PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., se ha dictado Auto con fecha 15 de febrero de 2017 en el que ha acordado lo siguiente:

1/ Se abre la Sección 5.ª de Liquidación del concurso, y ello a solicitud de la concursada ante la imposibilidad de cumplir el convenio aprobado mediante propuesta de convenio, y judicialmente por sentencia de fecha 31 de julio de 2012.

2/ Se declara la disolución de la mercantil PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF n.º B-37014388.

3/ Se restablece a la Administración Concursal, D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN HERRERO, en sus funciones al ser su intervención imprescindible en esta Fase de Liquidación.

4/ Se decreta la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los administradores de la concursada sobre los bienes integrantes de la masa activa del concurso, siendo sustituidos por el Administrador concursal con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Salamanca, 15 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011416-1